



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/14/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo de la cedula de notificación electrónica de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde nos comunica la sentencia de fecha cinco de agosto del año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificados a través del sistema SISGA del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los días 6 y 10 de agosto de 2020. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de agosto de dos mil veinte. -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con quince minutos** del día de hoy **diez de agosto del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha diez de agosto de dos mil veinte, constante de dos hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita. - - - -

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**  
**EXPEDIENTE:** TEEC/AG/14/2020  
**COMPARECIENTE:** SALA  
SUPERIOR DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN.

La Secretaria General de Acuerdos interina, Maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con la cedula de notificación electrónica de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde nos comunica la sentencia de fecha cinco de agosto del año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificados a través del sistema SISGA del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los días 6 y 10 de agosto de 2020. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente, ACUERDA. - - - - -

PRIMERO. Con la cedula de notificación electrónica, así como la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se ordena al Congreso del estado de Nuevo León, legislar en materia de paridad y de Violencia Política en razón de género, intégrese el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/AG/14/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, regístrese en el Libro de Gobierno; y acumúlese la cedula de notificación y sentencia para que obre como corresponda. - - - - -

SEGUNDO. Envíese para conocimiento, en archivo digital copia simple de la cedula de notificación electrónica, así como la sentencia de fecha cinco de agosto de la presente anualidad emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la magistrada y los



magistrados que integran este Tribunal Electoral. Hecho lo anterior, remítase el expediente al Archivo Jurisdiccional. -----

**Notifíquese** a los interesados por **estrados electrónicos** alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez  
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra Juana Isela Cruz López  
Secretaria General de Acuerdos interina

Con esta fecha (diez de agosto de dos mil veinte), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.